DOCUMENTO
.Anuncio: **1453988 TD08.00 - ANUNCIO PUBLICACION PROVISION PUESTO OFICIAL MAYOR AYUNTAMIENTO SANLUCAR DE BARRAMEDA.pdf 24112026**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **5CV40-JRXWA-00DFH**
Fecha de emisión: **24 de Noviembre de 2026 a las 16:55:25**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado por :
1.- Alcaldesa - Presidenta del AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Firmado 24/11/2026 16:27

ESTADO
FIRMADO
24/11/2026 16:27

Excmo. Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

SANLÚCAR
DE BARRAMEDA
CIUDAD AMABLE

RECURSOS HUMANOS
CAM/ngc

ANUNCIO

Desde este Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) se interesa la provisión con carácter temporal del puesto de Oficial Mayor (Subescala Secretaría, categoría de Entrada) reservado a personal Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, mediante nombramiento provisional, comisión de servicios o acumulación de funciones, habiéndose cursado la difusión del anuncio ya a través de COSITAL Cádiz.

Lo que se comunica para que todas aquellas personas funcionarias de administración local con habilitación de carácter nacional, interesadas en concurrir al citado puesto, lo puedan solicitar a este Ayuntamiento comunicándolo en un plazo no superior a DIEZ DIAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en la página web y tablón municipal, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 48 y ss del Real Decreto 128/2018 de 16 marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional y resto de normativa de aplicación.

En Sanlúcar de Barrameda, a la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA. Carmen Álvarez Marín.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1453988 5CV40-JRXWA-00DFH
27C6718B6A43B48815EC4D5B14380DF335B7C93EA78FCC64BAE6EF0C1AB3F298EFDFAE9AE9161C1ACD83E8C7DACFDDC254788CADE33F8697147BD152808B5B860) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO.
Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.sanlucardebarrameda.es/portal/verificarDocumentos.do?